

Recibo No.: 0027004857

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DPdlchPhFihOyYza

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMERCIALIZADORA LEVEL 87 S.A.S.
Sigla: LEVEL 87
Nit: 901847343-5
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-790433-12
Fecha de matrícula: 04 de Julio de 2024
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 04 de Julio de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 52 # 45 - 19
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: statusline123@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3008937874
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 52 No. 45 19
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: statusline123@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3008937874
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica COMERCIALIZADORA LEVEL 87 S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No.: 0027004857

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DPdlchPhFihOyYZa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 31 de mayo de 2024 del Accionista, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04 de julio de 2024, con el No.28560 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada COMERCIALIZADORA LEVEL 87 S.A.S. sigla LEVEL 87

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Quinto (5°): OBJETO SOCIAL. La sociedad tendrá por objeto principal la comercialización, expendio y distribución de productos tales como calzado, artículos para el hogar, cacharros, productos de aseo, cosméticos y otros productos nuevos, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco; como también la prestación de servicios de apoyo, comunes y conexos a dichos bienes.

ACTIVIDADES. Para el desarrollo de su objeto social la Sociedad podrá desarrollar programas, proyectos, acciones, estrategias, actividades, actos, convenios y contratos que fueren necesarios y/o convenientes y que faciliten el cumplimiento de Su objeto social, la misión y visión institucional y empresarial, tales como:

- 1.Celebrar todo tipo de actos, contratos, convenios y negocios jurídicos permitidos en el ordenamiento vigente, con personas naturales y jurídicas, de naturaleza pública, privada y mixta, nacionales y extranjeras;
2. Desarrollar transacciones comerciales necesarias para la adquisición, comercialización, expendio y distribución de los bienes contemplados en su objeto social, como también la prestación de servicios de apoyo, comunes y conexos a dichos bienes;
- 3.Realizar operaciones de comercio exterior de conformidad con la normatividad vigente;

Recibo No.: 0027004857

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DPdlchPhFihOyYZa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

4. Tomar y entregar en alquiler y/o arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles tales como vehículos automotores, maquinaria, equipos, herramientas, establecimientos comerciales, locales, oficinas, bodegas, casas, apartamentos, fincas, estaderos y terrenos;
5. Comprar, vender, adquirir, ceder, enajenar, entregar y recibir, a cualquier título, toda clase de bienes muebles, inmuebles, intangibles y/o financieros;
6. Conformar consorcios, uniones temporales, asociaciones público-privadas, promesas de sociedad futura y demás figuras de cooperación institucional y colaboración empresarial; para la presentación de ofertas y propuestas en procesos contractuales, celebrar y ejecutar los correspondientes de contratos
7. Constituir otras personas jurídicas;
8. Tomar y entregar dinero en préstamo, con garantías o sin ellas;
9. Gravar en cualquier forma sus bienes muebles o inmuebles, dar en garantía mobiliaria los primeros e hipotecar los segundos;
10. Ejercer las acciones cambiaria, comercial, civil, administrativa, laboral, tributaria, penal, policial o cualquier otra que consagre la ley en beneficio de la Sociedad y/o hacerse parte en los respectivos procesos para coadyuvarlos u oponerse a ellos
11. Conferir poderes especiales para la representación judicial o extrajudicial de la Sociedad, con facultad para transigir, conciliar, desistir, recibir, sustituir y demás figuras necesarias en todo tipo de procesos
12. Emitir, girar, adquirir, endosar, protestar, recibir, pagar o cancelar toda clase de títulos valores; darlos y aceptarlos en pago
13. Conseguir registros de marcas, patentes y privilegios, tener derecho sobre marcas, dibujos, patentes, insignias y cederlos a cualquier título
14. Promover y formar empresas de la misma índole o de negocios relacionados con su objeto social y aportar a ellos toda clase de bienes en el contrato de Sociedad, o asociación para la explotación de negocios que constituyan su objeto o que se relacionen con él



Recibo No.: 0027004857

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DPdlchPhFihOyYza

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

15. Ejercer la representación o agencia de personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, dedicadas a las mismas actividades o que se relacionen con su objeto y, en general realizar toda clase de operaciones y ejecutar toda clase de actos o contratos bien sean civiles, comerciales, financieros o estatales, cualquier parte, sea en su nombre propio o por cuenta de terceros o participación con ellos

16. Ceder, endosar, traspasar o recibir derechos, obligaciones y contratos

17. Contratar y utilizar los servicios de trabajadores dependientes e independientes, a título gratuito u oneroso, para el desarrollo de su objeto; incluye la vinculación de estudiantes, aprendices, practicantes y/o pasantes en las áreas del conocimiento relacionadas con el objeto social o las actividades administrativas

18. Entregar y recibir aportes y donaciones para y de personas naturales y jurídicas, de naturaleza pública, privada y mixta, nacionales y extranjeras;

19. En general, ejecutar todos los actos relacionados con su objeto y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la Sociedad.

Las anteriores actividades son meramente enunciativas teniendo permitido la Sociedad llevar a cabo cualquier actividad lícita.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$500.000.000,00
No. de acciones	:	50.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$200.000.000,00
No. de acciones	:	20.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$200.000.000,00
-------	---	------------------

Recibo No.: 0027004857

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DPdlchPhFihOyYZa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 20.000,00
Valor Nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente, Representante Legal de la misma, designado por la Asamblea para un término indefinido, cargo de libre aceptación y pudiendo ser removido en cualquier tiempo.

El Gerente podrá tener un Suplente llamado Subgerente, si aquél lo estima necesario.

La elección del Gerente y su Suplente se harán con la aprobación de los votos que representen cuando menos la mitad más una de las acciones presentes en la respectiva reunión. En caso de mora en el pago de una o varias cuotas de las acciones que haya suscrito, el Accionista moroso ejercerá sus derechos en proporción al número de acciones que correspondan al capital pagado y por pagar que no presente mora en el pago de una o varias cuotas.

Para ser Gerente se debe reunir las siguientes calidades y requisitos:

1. Debe ser persona natural mayor de edad;

2. Saber leer y escribir

3. Que no tenga vigente sanción y/o condena por delitos asociados a lavado de activos, tráfico de sustancias prohibidas, financiación del terrorismo, corrupción o delitos económicos;

4. Que no se encuentre reportado o sea incluido en algunas de las listas internacionales tales como la llamada Lista Clinton, OFAC o similares;

5. Que no haya sido excluido como Accionista de la Sociedad;

6. Que no exista proceso corporativo, legal, administrativo y/o judicial en su contra por parte de la Sociedad.

SUBGERENTE. A solicitud del Gerente, la Sociedad podrá tener un Subgerente, suplente de aquél, designado por la Asamblea General de Accionistas para un periodo de término indefinido, cargo de libre aceptación pudiendo ser removido en cualquier tiempo. El Subgerente

Recibo No.: 0027004857

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DPdlchPhFihOyYZa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

deberá contar con las mismas calidades y requisitos exigidos para ser Gerente de la Sociedad, lo reemplazará en sus ausencias temporales y definitivas, con facultad para actuar como tal sin necesidad u obligación de demostrar la ausencia del titular.

Cuando el Gerente estime necesario contar con los servicios de un Subgerente, deberá convocar a Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas para que este órgano realice su designación, regule su vinculación, establezca el monto de su retribución y los demás aspectos del cargo que considere.

El Gerente podrá asignarle responsabilidades y funciones al Subgerente y pagar sus honorarios o salarios, según lo considere la Asamblea más beneficiosa para la Sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL GERENTE. El Gerente, en su calidad de Representante Legal de la Sociedad, está facultado para administrar los asuntos y negocios sociales, ejecutar a nombre de ella todas las actividades, actos y contratos que fueren convenientes y/o necesarios para el cabal cumplimiento y desarrollo del objeto social, dentro de los límites establecidos en la ley y en este acto.

Serán funciones generales del Gerente las siguientes:

1. Ejercer la representación legal de la Sociedad
2. Representar a la Sociedad judicial y extra judicialmente y desarrollar su objeto social;
3. Celebrar todo tipo de contratos y convenios con personas naturales y jurídicas, de naturaleza pública, privada y mixta, nacionales o extranjeros.
4. Realizar transacciones comerciales
5. Representar la Sociedad, firmar y ejecutar contratos y convenios necesarios para el desarrollo del objeto social
6. Comparecer en los juicios en los que se discuta los derechos y la propiedad de los activos de la Sociedad, como también obligaciones y

Recibo No.: 0027004857

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DPdlchPhFihOyYZa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

responsabilidades

7. Novar, transigir o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de favorecer los intereses de la Sociedad

8. Interponer todo tipo de recursos ante decisiones de autoridades y entidades que expidan actos susceptibles de tales recursos; asimismo desistir o renunciar a los mismos

9. Dar y recibir en mutuo

10. Celebrar contratos bancarios, hacer depósitos en instituciones financieras y cooperativas, realizar todo tipo de operaciones monetarias, realizar inversiones en dichas instituciones, girar contra las cuentas de la Sociedad

11. Licitar, presentar ofertas y suscribir todos aquellos contratos con entidades públicas, privadas y mixtas que considere convenientes y sean en beneficio de la Sociedad

12. Presentar propuestas, observaciones y reclamaciones en procesos de selección de contratistas realizado por personas naturales y jurídicas, en entidades públicas, privadas o mixtas; así como suscribir contratos con dichas personas a nombre de la Sociedad

13. Firmar y ejecutar contratos en uniones temporales, consorcios y asociaciones público-privadas

14. Contratar personas naturales o jurídicas para que coadyuven en el desarrollo del objeto social, vinculando bien mediante contrato de trabajo, contrato de prestación de servicios u otra modalidad

15. Informar a la Asamblea General la necesidad de contar con Suplente

16. Asignarles sus responsabilidades o funciones al Subgerente, Revisor Fiscal y/o Contador Público y fijar el valor de sus honorarios o salarios, si está delegado para ello por la Asamblea General

17. Establecer las funciones y responsabilidades a los empleados y contratistas al servicio de la Sociedad y asignar el monto de las retribuciones por los servicios; 18. Dar instrucciones a las personas que prestan servicios a la Sociedad, coordinar sus actividades y

Recibo No.: 0027004857

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DPdlchPhFihOyYZa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

retribuir sus servicios

19. Velar por la adecuada prestación de servicios y suministro de bienes para los cuales haya sido contratada la Sociedad

20. Facturar la venta de bienes y prestación de servicios prestados por la empresa en las transacciones comerciales y demás conceptos a nombre y a favor de la Sociedad

21. Realizar el cobro y recaudo de cuentas por cobrar y derechos a favor de la Sociedad

22. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales

23. Firmar, presentar y pagar las declaraciones tributarias de todo orden y las correspondientes del Sistema de Seguridad Social

24. Recibir, suscribir y conservar la correspondencia de la Sociedad

25. Llevar contabilidad regular de los negocios sociales; registrar y diligenciar los libro de contabilidad, de comercio y documentos contables y asegurar su conservación en buen estado, de acuerdo con la normatividad vigente aplicable a la Sociedad

26. Presentar a consideración de la Asamblea General los estados financieros de propósito general o especial, los informes de gestión y demás cuentas sociales

27. Garantizar a los Accionistas el Derecho de Inspección.

28. Las demás legalmente establecidas en calidad de mandatario y administrador como también las necesarias para el cumplimiento del objeto social.

FACULTADES DEL SUBGERENTE. El Subgerente ejercerá las funciones del Gerente en su ausencia, dentro de los límites establecidos en la ley y en este acto. La actuación del Subgerente está circunscrita exclusivamente a la imposibilidad temporal o definitiva del Gerente para actuar. Mientras el Representante Legal Principal se encuentre en uso de sus funciones, no hay lugar a que el Subgerente lo supla, por lo tanto, mientras éste no actúe como Gerente no será considerado administrador de la compañía y no le asisten los derechos ni las obligaciones que la ley y los estatutos confieren al Representante Legal Principal.

Recibo No.: 0027004857

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DPdlchPhFihOyYZa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 31 de mayo de 2024, del Accionista, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 4 de julio de 2024, con el No.28560 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL	DAVID ALEJANDRO GOMEZ SERNA	C.C.1.045.017.178
SUBGERENTE	NICOLAS ANDRES ESCOBAR ZULUAGA	C.C.1.045.025.954

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Recibo No.: 0027004857

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DPdlchPhFihOyYZa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACION DE CONTROL

SITUACIÓN DE CONTROL

MATRIZ: GOMEZ SERNA DAVID ALEJANDRO

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: COMERCIANTE

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 18/06/2024

DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DEL 18 DE JUNIO DE 2024

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 28562 04/07/2024

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

790433 12 COMERCIALIZADORA LEVEL 87 S.A.S.

SIGLA: LEVEL 87

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD

ACTIVIDAD: VENTA DE CALZADO AL DETAL , COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL Y PRODUCTOS COSMÉTICOS

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 18/06/2024

DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DEL 18 DE JUNIO DE 2024

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 28562 04/07/2024

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4772

Actividad secundaria código CIIU: 4719

Otras actividades código CIIU: 4773

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: STATUS LINE
Matrícula No.: 21-798585-02

Recibo No.: 0027004857

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DPdlchPhFihOyYZa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula: 04 de Julio de 2024

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento-Principal

Dirección: Carrera 52 No. 45 19

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4772

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Recibo No.: 0027004857

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DPdlchPhFihOyYZa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros